

VISTOS:

El memorando N°D80-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 25 de enero de 2023; proveído N° D146-2023-GR.CAJ/DRAJ, de fecha 25 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el memorando N°D80-2023-GR.CAJ/GR de fecha 25 de enero de 2023; el Gobernador Regional, dispone se proyecte Resolución Ejecutiva Regional, por la cual se encarguen las funciones del cargo de la Gerencia General Regional por el día 26 de enero del año en curso, en la persona del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Econ. Luis Vallejos Portal; en razón del desplazamiento del titular para atender acciones de trabajo en la ciudad de Chota;

Que, el encargo tiene previsión en lo establecido por el artículo N° 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera administrativa aprobado por D.S. N° 005-90- PCM;

Estando a lo dispuesto, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; Ley N° 27783; Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902; D.S. N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar, las funciones del Despacho del Gerente General Regional por el día 26 de enero del año en curso, en la persona del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Econ. Luis Vallejos Portal; en razón del desplazamiento del titular para atender acciones de trabajo en la ciudad de Chota.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer, que a través de Secretaría General se notifique con copia de la presente resolución a los interesados, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL